

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

12 ENE 2022

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo Municipal 039 del 15 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0192 del 21 de diciembre de 2021, se procedió a liquidar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
3. Que el artículo 30 del Acuerdo Municipal 039 de 2021 facultó al Alcalde Municipal para "... incorporar por decreto al presupuesto de la vigencia 2022 los contratos que se encuentran en proceso en curso cuya fuente de financiación son los recursos del crédito, los cuales a diciembre 31 de 2021 están sin desembolsar".
4. Que el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, establece que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".
5. Que la Secretaría de Infraestructura mediante oficio S-SdIB3387-2021 detalló que a diciembre 31. de 2021, los siguientes procesos contractuales se encuentran en curso y su fuente de financiación son los recursos del crédito; según el cronograma de actividades:

No.	No. CDP	Objeto	Valor	Estado
1	5807 del 19/11/21	Adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 33.052.380.377,33	SI-LP-014-2021 Ofertas recibidas en evaluación.
2	5808 del 19/11/21	Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 2.050.613.772,00	SI-CM-018-2021 Proyecto de pliegos



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0004

**GOBERNAR
ES HACER**

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

No.	No. CDP	Objeto	Valor	Estado
3	5983 del 29/11/21	Adecuación de salones comunales en el municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 1.466.480.976,57	SI-LP-016-2021 Ofertas recibidas en evaluación.
4	5984 del 29/11/21	Interventoría a la adecuación de salones comunales en el municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 135.526.226,00	SI-CM-020-2021 Proyecto de pliegos
5	5924 del 26/11/21	Adecuación del equipamiento urbano del municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 18.689.350.584,17	SI-LP-015-2021 Ofertas recibidas en evaluación.
6	5925 del 26/11/21	Interventoría a la adecuación del equipamiento urbano del municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 1.453.204.875,00	SI-CM-019-2021 Proyecto de pliegos
7	6190 del 10/12/21	Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de la malla vial municipal del municipio de Bucaramanga, Santander.	\$ 3.000.000.000,00	SI-SASI-006-2021 Acto administrativo de apertura
VALOR TOTAL			\$ 59.847.556.811,07	

- Que mediante Acta de Confis N° 001 del seis (6) de enero de 2022, se aprobó la incorporación de recursos por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE. (\$59.847.556.811,07)**.
- Que expresado lo anterior se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la administración central la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE. (\$59.847.556.811,07)**, para financiar los procesos contractuales en curso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar e incorporar al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 los recursos que financian los procesos de contratación correspondientes al cierre de la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

vigencia fiscal 2021 en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE. (\$59.847.556.811.07)** conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Ingresos	
1.2	Recursos de Capital	
1.2.07	Recursos del Crédito Interno	
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	
1.2.07.01.001	Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales privados	59.847.556.811,07
	Total recursos de capital	59.847.556.811,07
	Total adición	59.847.556.811,07

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease los siguientes rubros presupuestales y fuente de financiación en el presupuesto general de Gastos, así:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		FUENTE DE FINANCIACIÓN
	Servicios de la construcción	
RUBRO	Parques recreativos adecuados	
2.3.2.02.02.005.4301011.54270.273	Servicios Generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes	Recursos del crédito 273
RUBRO	Salón comunal adecuado	
2.3.2.02.02.005.4502003.54129.273	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	Recursos del crédito 273
RUBRO	Servicio de mantenimiento de la infraestructura deportiva	
2.3.2.02.02.005.4301004.54270.273	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	Recursos del crédito 273
	Otras maquinarias para usos especiales y sus partes y sus piezas	
RUBRO	Vía tercería con mantenimiento periódico rutinario	
2.3.2.01.01.003.02.08.2402112.44424.273	Maquinas apisonadoras y aplanadoras de caminos (compactadoras autopropulsadas)	Recursos del crédito 273

ARTICULO TERCERO: Adicionar e incorporar al presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE. (\$59.847.556.811,07)**



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

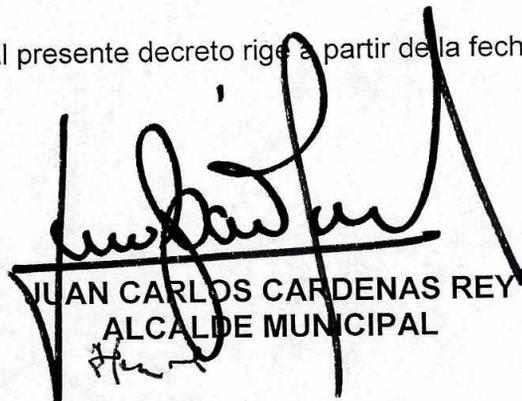
0004

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
2	GASTOS	
2.3	Gastos de inversión	
	Secretaria de Infraestructura	
	Pervicios de la construcción	
	Parques recreativos adecuados	
RUBRO		
2.3.2.02.02.005.4301011.54270.273	Servicios Generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes	35.102.994.149,33
RUBRO	Salón Comunal Adecuado	
2.3.2.02.02.005.4502003.54129.273	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1.602.007.202,57
RUBRO	Servicio de mantenimiento de la infraestructura deportiva	
2.3.2.02.02.005.4301004.54270.273	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	20.142.555.459,17
	Otras maquinarias para usos especiales y sus partes y sus piezas	
RUBRO	Vía tercería con mantenimiento periódico rutinario	
2.3.2.01.01.003.02.08.2402112.44424.273	Maquinas apisonadoras y aplanadoras de caminos (compactadoras autopulsadas)	3.000.000.000,00
	Total Secretaria de Infraestructura	59.847.556.811,07
	Total Adición Inversión	59.847.556.811,07

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición. 7 2 ENE 2022

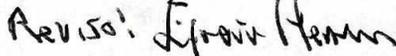

JUAN CARLOS CARDENAS REY
ALCALDE MUNICIPAL

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Nayarín Saharay Rojas Téllez- Secretaria de Hacienda
 Proyectó: Genderson Fabianny Robles Muñoz - Profesional Especializado

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: César Augusto Castellanos Gómez – Secretario Jurídico
 Revisó: Camilo E. Quiñonez Avendaño – Subsecretario Jurídico
 Revisó: Raúl Vejasco – CPS Sec Jurídica

Revisó: 

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia